



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007241-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a distintas cuestiones sobre la vacunación de trabajadores pertenecientes a MUFACE o de cualquier otra mutualidad de trabajadores públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007241 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redon, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre la vacunación de trabajadores pertenecientes a MUFACE o de cualquier otra mutualidad de trabajadores públicos.

La planificación de la vacunación en nuestra Comunidad se desarrolla de conformidad con las directrices establecidas en la Estrategia de Vacunación COVID-19 en España, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en todas las actualizaciones que de la misma se vayan produciendo, por tanto, todos los trabajadores y pensionistas, tanto asegurados en Sacyl, como los pertenecientes al régimen de MUFACE o de cualquier otra mutualidad de trabajadores públicos o los de seguros privados, han sido vacunados y se están vacunando conforme al grupo al que pertenecen, ya sea por estar incluidos entre los grupos prioritarios establecidos en la Estrategia citada o por su grupo etario.



En este sentido, en los anuncios de las convocatorias de vacunación se refleja claramente que puede “Acudir con DNI y tarjeta sanitaria/tarjeta mutualista”, desconociendo esta Consejería si, por error, en algún caso concreto se haya podido dar por alguna vía información distinta de lo señalado.

Valladolid, 7 de julio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.